

SEGUIR EL CÓDIGO

MANTENER EL BUEN ASPECTO DE NUESTRA CIUDAD

Los residentes desempeñan una función importante para mantener los valores de nuestras propiedades y el aspecto de nuestros barrios. La ciudad tiene normas que describen las expectativas y depende de los residentes mantener sus propiedades. Comuníquese con nosotros si una propiedad del barrio se vuelve un problema. **Informe de una molestia o violación de la norma llamando a Salud Ambiental al 952-563-8934 o por correo electrónico a envhealth@BloomingtonMN.gov.** Aquí hay una serie de códigos de la ciudad que regular su casa y su barrio. Para obtener más información, visite blm.mn/residentialcode.

APARCAMIENTO



1. Los vehículos deben estar aparcados en el garaje o en una vía de entrada autorizada.
2. Los vehículos sin licencia o inoperables se deben guardar en el garaje, esto incluye a los vehículos con las etiquetas de inspección vencidas.
3. No se puede aparcar más de cuatro vehículos fuera de un garaje, excepto las visitas.
4. Los vehículos que superen los seis pies de altura o que tengan una carrocería de más de ocho pies y seis pulgadas no se pueden aparcar fuera del garaje. Un vehículo menor a este tamaño se puede aparcar en el exterior a una distancia no inferior a 5 pies de las líneas de propiedad del patio de al lado. También se puede aparcar un remolque de utilidad en la vía de entrada si está al menos a 30 pies de distancia de la calle.
5. Los vehículos no residenciales más altos de siete pies y seis pulgadas o más largos de 22 pies no pueden aparcar en las zonas residenciales.

BASURA, DESPERDICIOS Y MALEZA



6. El césped se debe cortar antes de que alcance ocho pulgadas de altura o antes de que vaya a germinar. Se deben quitar todas las malezas nocivas.
7. Todas las ramas de árboles y arbustos que caigan en el jardín se deben quitar inmediatamente o guardar en un contenedor cerrado. Los montículos de maleza no están permitidos en las propiedades residenciales.
8. La basura se debe guardar dentro de un edificio o en un contenedor cerrado.
9. Toda la basura, el reciclaje, el compost, las ramas y la maleza se deben depositar en el lugar de recogida asignado con no más de 12 horas antes

del día de recolección. Los contenedores de residuos se deben quitar como máximo 12 horas después del día de recogida. Los contenedores de basura y de reciclaje de las casas unifamiliares deben estar alejados 30 pies de las zonas habitables de las cuatro estaciones que no sean las del propietario. Los contenedores de basura y reciclaje no se pueden guardar a más de cinco pies frente al edificio principal ni junto a las vías de circulación públicas.

MANTENIMIENTO DE LA CASA Y ALMACENAMIENTO EN EL EXTERIOR



10. Almacenar los materiales, la maquinaria y los equipos en un edificio o totalmente protegidos para que no sean visibles desde los terrenos vecinos o adyacentes.
11. Las casas no deben tener el exterior descascarado, astillado ni ningún otro tipo de deterioración. Esto incluye el revestimiento, las ventanas, las molduras, los plafones, los techos, las puertas, las entradas, los cobertizos y las cercas.
12. El tamaño y el lugar de los montículos de leña están regulados.

NEGOCIOS EN CASA



13. Ciertos negocios están prohibidos en las zonas residenciales, incluidos, la fabricación, la reparación de vehículos y la venta al por menor donde los clientes vienen a la casa. Los negocios en casa se dividen en dos tipos. Entre los negocios de tipo 1 están los salones de belleza, las clases particulares y la enseñanza de piano, pero estos negocios tienen límites en la cantidad de clientes permitidos por día. Los negocios de tipo 2 requieren la aprobación del Concejo.